

Valledupar, Cesar 25 de Marzo del 2023

Señor(a)

Yissel Johanna García Téllez

Calle 58 N° 31-48 Don Carmelo

3137816030

Valledupar-Cesar

CONVOCANTE () CONVOCADO ()

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 1 () 2 () 3 ()

Asunto: Citación a audiencia de conciliación No. 1

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarle(s) a la audiencia de Conciliación en Derecho en virtud de la solicitud de conciliación promovida ante el Centro de conciliación de la Universidad de la Udes / Por (el) la señora: **Yissel Johanna García Téllez**

HECHOS

1. La convocada manifiesta que el día 02 de noviembre del año 2022 siendo las 7:30 am, se dirigía hacia villa del rosario por el canal de panamá y un señor llamado Freddy gavez circulaba en una moto con placa tee20e, marca hero co-Deluxe 13s, se le atraviesa y se estrella con él.
2. La convocante manifiesta que el convocado no respeto la señal de pare que había, debido al accidente la trasladan a la clínica pediátrica donde fue atendida ya que le ocasiono una lesión.
3. La convocante manifiesta que en la epicrisis le apareció que tenía un trauma en la rodilla derecha, así mismo le causó daños a su motocicleta, le partió las tapas, el guardabarros delantero, el carenaje y se le doblo el chasis y la dirección
4. La convocante manifiesta que el señor Freddy le dio sus documentos personales como garantía de que le iba a responder por los daños de la motocicleta.
5. La convocante manifiesta que el señor Freddy quedo en arreglarle completamente la motocicleta, por ese motivo ella lleva el vehículo al taller, pero luego es convocado le manifiesta que no le va a responder por los daños ocasionados
6. La convocante manifiesta que el día 04 de noviembre del año 2022, recibe una llamada por parte del señor Freddy Gavidéz amenazándola, diciéndole que iba a tener problemas con el porque la convocante le tenía sus documentos personales, hasta el momento no me ha respondido por los daños causados.

PRETENSIONES

- Que se me repare en su totalidad la motocicleta de la Convocante.

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación de la UDES, ubicado en la Cra. **7 #1394, Valledupar, Cesar** si no le es posible asistir de forma presencial a la audiencia, le agradecemos ponerse en contacto con el Centro de Conciliación como mínimo con 3 días

hábiles anteriores a la fecha y hora fijadas para la diligencia a fin de facilitar su acceso por medios virtuales a través de la plataforma [Microsoft Teams](#).

Fecha y Hora: 28 de Marzo del 2023

Sala de conciliación: 1 (●) 2 ()

A efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación del centro y para efectos del registro y validación de asistencia, le agradecemos presentarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

El convocante o convocado debe presentar a la audiencia:

- Cédula de ciudadanía en original.
- Documento de identificación y/o certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas. Cuando actúe como agente oficioso deberá acreditar las condiciones previstas en el CGP y/o el respectivo acuerdo de apoyos.
- Si desea que acuda su apoderado, podrá presentar poder especial con facultades expresas para conciliar. El poder podrá aportarse física o electrónicamente conforme lo dispone el CGP.
- Presentar sus pruebas en la audiencia de conciliación.

Con el fin de llevar a cabo la diligencia de la mejor manera, es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:

1. La audiencia se llevará a cabo acatando las disposiciones consagradas en la Ley 2220 de 2022 y la Ley 2113 de 2021.
2. Si la audiencia de conciliación llegare a realizarse de manera virtual o mixta, le informamos que la misma será grabada de inicio a fin, autorizando con su ingreso a la sala virtual de la universidad de Santander proporcionada por TEAMS, el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la política publicada en la página web de la Universidad. Con todo, la audiencia de conciliación se registrará por los principios de privacidad y confidencialidad de la información, quedando el audio y video a disposición de las autoridades judiciales (si así lo requieran). Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de información diríjase a: <https://udes.edu.co/images/2021/BUC/documentos-habeas-data/aviso-de-privacidad-udes.pdf>

Si el convocante o el convocado desea desistir o requerir el Cambio de fecha, puede solicitarlo hasta un (1) día hábil antes de la diligencia al correo electrónico Val18291092@mail.udes.edu.co Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, es nuestro deber recordarle:

El hecho de no comparecer su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Artículo 59 de la ley 2220 de 2022).

Finalmente, se le comunica que este servicio es GRATUITO y que la solicitud realizada se encuentra en el centro de conciliación para su consulta.

Esperamos contar con su valiosa y activa participación.

Atentamente,

Valentina Hernández Sánchez
C.C No.
1.002.026.934 De Valledupar-Cesar
Conciliador(a)

NOMBRE
C.C No. De
TP. del CSJ
Vo. Bo. Asesor(a)



**Universidad
de Santander**
UES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CITACIÓN AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN
CEC-FT-003-UES

Versión: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho